

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D^a Concepcion Sala Macia, D. Ricardo Recuero Serrano y D. Domingo Paredes Ibañez.

No asisten los siguientes Sras. Concejales: D^a. Sandra Sánchez Andreu y D^a. Rosa Cañón Rodríguez.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local por delegación del titular, D. Javier Macia Hernández.

Asiste, a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente y en calidad de órgano directivo, el Interventor Accidental, D. Juan Carlos Carmona Triviño.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen ACUERDA aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE, GASTO CORRESPONDIENTE, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FIESTA DE CONVIVENCIA Y CONFRATERNIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DE TORREVIEJA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA. Expediente 86191/2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

- 1º) Aprobar el expediente de contratación de los servicios de organización y desarrollo de la fiesta de convivencia y confraternización de las asociaciones y otras entidades ciudadanas de Torre Vieja, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación de urgencia.
- 2º) Aprobar el gasto correspondiente, en virtud de los documentos contables antes referenciados obrantes en el expediente.
- 3º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 13 de agosto de 2025, CSV n.º PEQ3QY9LWZP3FGK2AMMFHWP47, suscrita por los técnicos nombrados en el expediente, D. José Manuel Galiana Serrano y D. Juan Carlos Carmona Triviño.
- 4º) Aprobar la ficha técnica de fecha 14 de agosto de 2025, CSV: n.º 5CWDE9ETQWG9YKXMLNS9FEEFK, suscrita por los técnicos nombrados en el expediente, D. José Manuel Galiana Serrano y D. Juan Carlos Carmona Triviño.
- 5º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 18 de agosto de 2025, CSV n.º 7H45ME9ZTNE4MYD7DLNS5RWQX, suscrita por los técnicos nombrados en el expediente, D. José Manuel Galiana Serrano y D. Juan Carlos Carmona Triviño.
- 6º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 18 de agosto de 2025, CSV n.º 5EAZRW9NLJQXKCJRPGQCPF4NH, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.
- 7º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, así como a los técnicos nombrados en el expediente, D. José Manuel Galiana Serrano y D. Juan Carlos Carmona Triviño.
- 8º) Publicar la documentación necesaria para la presentación de las ofertas que tiene que estar disponible en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el mismo día de la remisión de las invitaciones, a saber, memoria justificativa, informe de insuficiencia de medios, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 9º) Cursar invitaciones con solicitud de oferta, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, según propuesta de la Concejala, Dña. María Gertrudis Páez Martínez, de fecha 18 de agosto de 2025 y CSV 5FHWJDZZMGY74CTTZ5LPK2LEL, a las siguientes mercantiles/profesionales/autónomos:

LA NENA CREA, S.L., con NIF B54320015.

Dirección de correo electrónico: info@lanenacrea.com

PRODUARTCE, S.L., con NIF B53223509.

Dirección de correo electrónico: produartce@produartce.com

SERGIO SALINAS COVES. DNI: ***0679**

Dirección de correo electrónico: sonotec.audio@gmail.com

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas diez minutos extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.